

GRUPO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, ÁNGELA BALLESTER MUÑOZ, diputada del grupo parlamentario GRUPO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Honduras registró una propuesta de reforma del Código Penal e inició el trámite para la misma en el año 2015. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el marco de la cooperación bilateral con el gobierno hondureño y como recoge su Marco de Asociación País, ha colaborado con el gobierno hondureño en la reforma del mismo.


Desde las organizaciones de la sociedad civil hondureña se han llevado a cabo algunas críticas a la propuesta de reforma por, entre otras razones, la escasa sensibilidad a las poblaciones indígenas que muestra el Código, el mantenimiento del delito de aborto en el mismo o la definición abstracta de ciertos delitos relacionados con los derechos civiles y políticos. Estas valoraciones coinciden con lo expresado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Honduras.

Por todo lo anterior, esta Diputada plantea al Gobierno las siguientes:

PREGUNTAS

- ¿En qué ha consistido la aportación de la AECID en el proceso de reforma del Código Penal?
- ¿Ha asegurado la representación de la AECID que la reforma del Código Penal cuente con la participación efectiva de la sociedad civil hondureña? ¿Cómo?
- ¿Cómo ha incidido la AECID en el gobierno hondureño para que las cuestiones relativas a la criminalización del aborto, la especial sensibilidad para las cuestiones indígenas y los derechos sociales y políticos y el respeto a la movilización social sean tenidos en cuenta?

Congreso de los Diputados, Madrid, 28 de noviembre de 2016


ÁNGELA BALLESTER MUÑOZ
Diputada por Valencia